



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 20 DE AGOSTO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la carrera Medicina ALVAREZ, MARCELA ALICIA (DNI. NRO. 30.853.746), quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura SALUD DE LA COMUNIDAD, y

SCONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la UNIVERSIDAD MAIMONIDES

Que las actuaciones obran en el EXP_FCN-SJB: 0000196/2018

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera MEDICINA, las asignaturas que se detallan a continuación, a la siguiente alumna:

ALVAREZ, MARCELA ALICIA (DNI. NRO. 30.853.746)

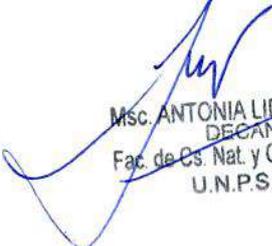
SALUD DE LA COMUNIDAD

APROBADA POR NUTRICION Y SALUD PUBLICA –
ANTROPOMETRIA – PRACTICAS DE NUTRICION EN
SALUD PUBLICA - SOCIOLOGIA Y NUTRICION

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 834/19


Dra. Bárbara Ruster Torreallas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.